



**Secretaría  
de Minería**  
Ministerio de Economía



**COFEMIN**  
CONSEJO FEDERAL de MINERÍA

## **Acta de la Asamblea N°:45 04 de abril de 2024.**

Habiéndose enviado las invitaciones respectivas y el Orden del Día que convocan a la Asamblea Ordinaria N°45, la misma, se llevó a cabo en modo virtual, tal lo permite el reglamento del COFEMIN. A las 14:09 hs. del día 04 de abril de 2024, se da inicio a la Asamblea 45°. Previa constatación de la existencia del quórum y las condiciones de Ley para sesionar, la Secretaría Ejecutiva del Consejo Federal de Minería, declara abierta la sesión con los siguientes representantes provinciales asistiendo de manera virtual: Laura Delgado y Miguel Ángel Cruz por Buenos Aires; Marcelo Murúa por Catamarca; Mario Salvia por Corrientes; Bruno Restuccia por Chubut; Ricardo Iturriza por Entre Ríos; Gustavo Caranta por Córdoba; José Gómez por Jujuy; Cristian Buss por La Pampa, María Cecilia Maidana por La Rioja, Raúl Jerónimo Shantal Morsucci por Mendoza, Jorge Romero por Misiones, Carlos Portilla por Neuquén, Joaquín Aberastain Oro por Río Negro; Romina Sassarini por Salta, Juan Pablo Perea por San Juan; Juan Ángel Fernández por San Luis, Nadia Ricci por Santa Cruz, Dora Susana Acosta por Santiago del Estero; Gabriela Cabeza por Tierra del Fuego, Andrés Renolfi por Tucumán y Aldo Bonalumi como Secretario Ejecutivo del COFEMIN. Estuvo presentes el señor Secretario de Minería de la Nación, Dr. Luis Lucero. También estuvo, en representación oficial por el SEGEMAR, Martín Gozalvez, y en representación del Banco Mundial, Javier Aguilar, Verónica Raffo, y Daniel Jerez. Toma la palabra Aldo Bonalumi, Secretario Ejecutivo del Consejo Federal de Minería, brinda palabras de bienvenida a los representantes de las provincias, presentes y conectados vía Meet le cede la palabra al Presidente del COFEMIN, Dra. Romina Sassarini, quien expresa la bienvenida y agradece el esfuerzo por estar conectados, a todas las delegaciones provinciales y especialmente al Sr. Secretario de Minería de la Nación, y aclara que si bien existe un documento oficial de Presidencia de la Nación donde se comunica que el Dr. Lucero se desempeñará como Secretario de Minería y así lo está haciendo desde entonces, aún no posee la designación oficial mediante decreto presidencial, pero que en los próximos días seguramente se hará efectivo el nombramiento. Seguidamente, se comienzan a desarrollar los puntos programados en el Orden del Día iniciando con el punto 1: **Espacio concedido al Señor Secretario de Minería de la Nación, Dr. Luis Lucero cede la palabra al Sr Secretario de Minería de la Nación**, quien expresa claramente que desea ser muy breve y no hacer de la alocución un discurso ni mucho menos. Expresa claramente que nada sería posible en minería sin un trabajo coordinado entre nación y provincias. Esto es así y es por eso que pondré todo el esfuerzo para que se pueda hacer lo máximo que se pueda hacer en una gestión para lograr ese cometido, especialmente para avanzar en la exploración y explotación lo más que se pueda, teniendo muy en claro que, desde la exploración a la construcción de un proyecto y su posterior explotación, exceden largamente los tiempos de una gestión. En otras palabras, a mí me toca hoy, poner ladrillos en un edificio que seguramente no lo veré totalmente terminado y otros sí. Tengo aliento, entusiasmo y realizar un trabajo a largo plazo, reiterando que la Secretaría de Minería de la Nación estará a disposición permanente de la actividad. Hace notar también que aún no ha sido designado, pero lleva 6 días hábiles trabajando a diario. Manifiesta que está muy satisfecho de haber coincidido con una Asamblea del COFEMIN. Agradece específicamente a la Presidente del COFEMIN, por haberlo invitado y manifiesta que se va quedar a toda la reunión, ya que hay temas en el Orden del Día, especialmente el punto 5 del Orden del Día que me interesa escuchar. Aquí aprovecha la oportunidad para comentar que en el día de la fecha, llegó una carta de una representante del Banco Mundial, la Señora Marianne Fay que solicita una entrevista para desarrollar temas que ya tenían abiertos con la Secretaría de Minería de la Nación. No tengo aún fecha para la reunión, pero seguramente será en los próximos 15 días. Manifiesta que es muy amigo del trabajo en equipo y no soy amante de las formalidades, sin olvidar el rol que me cabe, solo pretendo aprovechar en lo que más se pueda los recursos disponibles tanto humanos como naturales, que son las cosas que importan. Agradece una vez más la oportunidad de haber podido coincidir en una Asamblea del COFEMIN al inicio de su gestión y deja lugar a la Asamblea para el desarrollo de los siguientes puntos del Orden del Día. Romina Sassarini agradece sus palabras y ofrece fuera de la Orden del Día a que cada uno de los presentes, brevemente haga su presentación a los efectos que el Dr. Lucero pueda conocerlos. Hecho esto se da desarrolla el punto 2: **Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria 44°**. Por unanimidad y tras haber leído individualmente cada uno el acto y hacer sus observaciones respectivas, se da por aprobada el acta 44°. De inmediato se pasa al desarrollar el punto 3: **Recordatorio a todas las provincias que faltan de cumplimentar con la presentación oficial de la designación de los miembros Titulares y Alternos. Se enumerarán quienes deben la documentación. Si alguien la adeuda NO HAY PROBLEMAS DE PARTICIPAR EN ESTA ASAMBLEA, simplemente se avisa, es un trámite en desarrollo y habitual.** En este punto Aldo



**Secretaría  
de Minería**  
Ministerio de Economía



**COFEMIN**  
CONSEJO FEDERAL de MINERÍA

Bonalumi narra la importancia de tener toda la documentación en orden, especialmente a la hora de cumplir con el reglamento a la hora de expresar la fuerza del voto y opiniones dentro de las Asambleas. Luego de dar un comprendido, las AMP (Autoridades Mineras Provinciales) se comprometieron a terminar con los envíos. Luego de las presentaciones y dentro de este punto, Aldo Bonalumi aprovecha la oportunidad para hacer un breve relato sobre la importancia política que tiene el COFEMIN, que es en realidad un verdadero brazo asesor del Secretario de Minería de la Nación, *dictaminado por ley 24.224, Capítulo II, Artículo 11°: Créase el Consejo Federal de Minería como organismo de asesoramiento de la Secretaría de Minería de la Nación*, pero lo más importante es que también es un genuino vector político hacia afuera, donde es posible alcanzar todo el espectro institucional de la nación, público y privado incluyendo a CAEM y al propio Congreso de la Nación. Pone de manifiesto la importancia de contar con el acuerdo de las 23 provincias cuando hay algún tema que tratar donde este haya que tratarlo. Que un Secretario de Minería de la Nación cuente con un aval colectivo de los 23 distritos, es por demás elocuente su importancia. Pone como ejemplo la gran influencia que se pudo ejercer cuando el Senado de la Nación, que había redactado una ley de Cierre de Minas, el COFEMIN, junto a la SECMIN (Secretaría de Minería de la Nación), acudieron en auxilio y se terminó redactando una ley, que hoy está lista para su discusión, con todos los detalles, es más, una ley que se venía confeccionando como idea desde el año 2017. Reitera y recomienda que la utilización política del COFEMIN es muy recomendable, pues permitirá al Secretario ir a la superioridad con documentación acordada. Sabemos que esto el Dr Luis Lucero lo sabe, pero esta institución solo quiere acentuar la fuerza que poseen las AMP en el conjunto de las decisiones. El Señor Secretario agradece las aclaraciones y considera que el “escucharme” entre todas las provincias es una herramienta muy valiosa y que además nos permita llevar a legisladores nacionales los resultados, expresando que son opiniones compartidas, es de suma importancia, por que al llegar el momento de la redacción de la herramienta legal es un gran respaldo político sin lugar a dudas. Romina Sassarini, recuerda, a modo de ejemplo, la importante trascendencia que tuvo la redacción y posterior incorporación en la propia Ley de Presupuesto de la Actualización del Valor del Canon Minero, que hoy es automático y que tenía un atraso realmente exagerado, pues hacía del año 2014 que se cobraban los mismos valores. Agrega que está disponible y se compromete a su envío, cuáles fueron las tareas realizadas en los años 2022/2023. La importancia institucional recalca que se base en la intercomunicación y planteos de problemas donde todos acuden en tratar de resolver los problemas que seguramente son comunes. Luis Lucero, propone, dentro de lo posible generar reuniones de trabajo para concretar ideas concretas para tener horizontes de corto, mediano y específicamente de largo plazo. La Secretaría Ejecutiva se compromete al envío de la documentación ofrecida. Seguidamente se pasa al punto 4 del orden del día: **Acuerdos para materializar los cargos de autoridades vacantes que no han sido cubiertas automáticamente, según el reglamento. Vicepresidente 1° y 2°, además de la conformación de las Autoridades Regionales. Situación de la Secretaría Ejecutiva.** La Secretaría Ejecutiva plantea claramente, tras el cambio de autoridades en todos los distritos, que hubo cargos que han quedado vacantes como la propia presidencia y vicepresidencia 1°, así como las titularidades o miembros suplentes en las Secretarías Regionales. Explican desde la Secretaría Ejecutiva que reglamentariamente y teniendo en cuenta el artículo lo dispuesto en los arts 5°-12° del reglamento vigente, respecto a la acefalía en la presidencia del COFEMIN, la Dra. Romina Sassarini (Autoridad Minera de la provincia de Salta), a partir del 10 de diciembre de 2023, pasó a ser la titular (Presidente) del Consejo Federal de Minería, dado que el Dr. Miguel Soler (hasta entonces Presidente) y el Sr. Federico Aguilera (hasta entonces, Vicepresidente Primero) dejaron de ser Autoridades Mineras de las provincias de Jujuy y Buenos Aires respectivamente, hecho que en forma automática los inhabilita para ocupar cualquier cargo dentro del COFEMIN (art 5°-12°). Prosiguiendo con la narrativa se explica que, al normalizar la presidencia, automáticamente quedan las dos vicepresidencias vacantes por lo que, si bien el estatuto solo contempla materializar sustituciones automáticas en la presidencia, queda claro que el resto de las autoridades se podrían cubrir o no, pues el reglamento no obliga a hacerlo hasta la fecha de la próxima elección general. Dicho esto, se propone para la opinión y posterior toma de decisión, las siguientes mociones: a) Cubrir los cargos, b) no cubrir los cargos, para lo que por mayoría se opina que indudablemente hay que cubrir los cargos, tomada esta decisión se propone ahora: a) llamar a una Asamblea Extraordinaria y renovar todos los cargos o b) Tratar el tema en la Asamblea 46° para llegar a un consenso y de esa manera cubrir los cargos vacantes avalados por la soberana Asamblea y poder cumplir con el mandato completo que se cumple en el mes de Octubre /2024, llamando en esa oportunidad a elecciones normalmente. Tras la opinión de varias provincias, (La Pampa, Chubut, San Luis, etc.) apoyando que se deben cubrir los cargos y que sean estos, consensuados en la Asamblea 46° tal las propuestas aquí realizadas, por unanimidad se aprueba que en la Asamblea 46° se materialice el consenso acordado aquí. Todas las opiniones convergen en la idea y el concepto de CONSENSO, que es lo que prevalece en el grupo. Seguidamente se decide por unanimidad pasar a la Asamblea 46° para



**Secretaría  
de Minería**  
Ministerio de Economía



**COFEMIN**  
CONSEJO FEDERAL de MINERÍA

consensuar y concretar la solución del asunto. Antes de pasar al punto 5 Bruno Restuccia, pide autorización para plantear el problema que ha surgido en Chubut, tras la superposición de un cateo con un parque eólico. Carlos Portilla hace un paralelo con la 3° categoría de Neuquén, ahí se tiene una agencia específica que regula este tipo de parques y naturalmente es quienes consultamos previamente, porque la idea es que ambas actividades puedan desarrollarse. Jerónimo Shantal, manifiesta con precisión de leyes y reglamentaciones que en Mendoza, en el caso de la industria petrolera, también la idea es la convivencia de ambas actividades, llegando al acuerdo de partes naturalmente. Cecilia Maidana también manifiesta que en La Rioja, hay acuerdo de partes en hechos concretos, Laura Delgado, manifiesta el tema de poligonar los alcances de cada parte interesada y ver los tiempos en que se manifestaron en cada uno de los casos y también, en el caso de los cateos, pasada esta etapa y decidida la inversión minera, delimitar poligonando cada actividad y tender a la convivencia de ambas industrias productivas. Romina Sassarini, manifiesta que en Salta hay parques eólicos que están antes de los pedimentos de cateos y en eso los informes de impacto ambiental acumulativo son de vital importancia a la hora de tomar decisiones. Sassarini, recuerda a Restuccia que el COFEMIN, cuenta con la DALC (División de Asuntos Legales COFEMIN), y que si es necesario se puede llevar a discutir en esa mesa este tipo de problemáticas. Dado que la existencia de la DALC no está en conocimiento de los nuevos miembros que integran e COFEMIN, la Secretaría Ejecutiva se compromete a informar y llamar a la actualización de representantes en dicha Divisional. Joaquín Aberastain Oro de Río Negro, comparte la experiencia que tiene esa provincia en el área Norte, donde hay coincidencia de canteras y minas con oleoductos y la propia industria petrolera. Siguiendo lo determinado en el artículo 33° del propio Código de Minería hay algunas actividades que coadyuvan a definir el tema legalmente, específicamente desde las leyes de higiene y seguridad para desembocar finalmente en los consensos, generando las mesas de audiencias para defender cada actividad. Tener en cuenta que los tiempos y la cronología de manifestación legal de cada actividad es un parámetro legal contemplado. En esta oportunidad y antes de terminar los puntos fuera de orden del día se anuncia que se enviará en los próximos días la pregunta a cada provincia, solicitando presiones sobre cuáles son las que pueden y las que no pueden costearse los pasajes y gastos para la asistencia presencial de por lo menos una Asamblea cada 45 días. Además, se aclara que cuando cualquier provincia desee plantear un tema determinado, esto lo anuncia ante la Secretaría Ejecutiva con 15 días de anticipación, para no solo discutir en el Comité Ejecutivo si es posible hacerlo sino, y lo más importante, poder planificar los tiempos de la Asamblea donde se incluya el tema propuesto. Se pasa de esta manera al desarrollo del punto 5: **Espacio concedido al Banco Mundial, para seguir con la temática iniciada en la Asamblea 44°, avanzando con el tema: “Autoevaluación de brechas y oportunidades de mejoras en las políticas y gestión pública en minería”**. En primer lugar se pone de manifiesto que el staff del Banco Mundial ya está conectado y es parte de la Asamblea 45° del COFEMIN, para lo cual Aldo Bonalumi concede la palabra a la Presidente, Romina Sassarini, quien da la bienvenida al grupo de profesionales presentes, Javier Aguilar, Verónica Raffo y Daniel Jerez, agradece su presencia y manifiesta que la intención de reunirnos tiene el doble cometido, de continuar con lo expuesto en la Asamblea 44° del 30 de noviembre de 2024 y cumplimentar con un pedido de las provincias de seguir conociendo más aún la propuesta del BM hacia el COFEMIN. La Secretaría Ejecutiva propone que cada miembro del BM se presente, dado que, si bien hay algunos que conocemos a dichos profesionales, ha habido renovación de autoridades y sería conveniente que se realice una presentación, Javier Aguilar manifiesta que es Economista en el BM, trabajando específicamente en el área de extractivas y es coordinador del banco para América Latina. Manifiesta que es su propósito dar un resumen de nuestras intenciones para el COFEMIN y la actividad Minera Argentina. Verónica Raffo manifiesta que es especialista en infraestructura en el banco, liderando en este momento todo lo relacionado con infraestructura en países del Conosur, que cubre todo lo referido a minería, transporte, energía y desarrollo digital. Daniel Jerez expresa que es Geólogo y Contador Público Nacional, comenta que ha trabajado 25 años en la Secretaría de Minería de la Provincia de Córdoba, 4 años en la Secretaría de Minería de la Nación, entre los años 2015 y 2019 como Director Nacional de Promoción Minera, luego, dice, trabajé con el sector privado en empresas mineras y hace casi dos años que me incorporé al Banco Mundial específicamente en el área minería, donde hemos desarrollado trabajos específicos en la provincia de Salta y ahora estamos aquí, iniciando esto que inmediatamente vamos a desarrollar para conocimiento de todos. Seguidamente toma la palabra Javier Aguilar y manifiesta que la intención es resumir para su mejor entendimiento, lo que el BM piensa proponer concretamente con lo que se dio en llamar “Autoevaluación de brechas y oportunidades de mejoras en las políticas y gestión pública en minería”. Despliega una presentación y muestra en primer lugar que la intención es mostrar las alternativas de apoyo del Banco Mundial al desarrollo sustentable de la industria minera argentina, para lo cual explica brevemente cómo está integrado el Grupo Banco Mundial, manifestando que dentro del grupo, estamos hoy formando parte del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) quien es el que otorga préstamos y asesoría a Gobiernos de



**Secretaría  
de Minería**  
Ministerio de Economía



**COFEMIN**  
CONSEJO FEDERAL de MINERÍA

países de ingreso mediano y bajo ingreso. No obstante muestra todo el grupo integrado por: Asociación Internacional de Fomento (AIF) que otorga préstamos y donaciones a Gobiernos de los países más pobres, la Corporación Financiera Internacional (IFC) que promueve el desarrollo económico a través del incentivo al crecimiento del sector privado en países en desarrollo, Organismo Multilateral de Garantía de inversiones (MIGA) que ofrece seguros contra riesgos políticos (garantías) a inversores para promover la inversión en países en desarrollo y finalmente al Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) que presta servicios internacionales de conciliación y arbitraje para ayudar a resolver disputas sobre inversiones. Teniendo en cuenta la inmensa potencialidad geológica de Argentina, el Banco Mundial considera que la captación de inversiones mineras en Argentina ha sido comparativamente baja con relación a otros países con potencial similar y que para corregir esta tendencia sugiere abordar, entre otros temas, **el fortalecimiento de las capacidades institucionales**. Manifiesta que los temas prioritarios identificados por el Banco Mundial para estimular la inversión son: a) EL MARCO REGULADORIO TRIBUTARIO, que define la seguridad jurídica y fiscal y su competitividad. b) EL MARCO REGULADORIO AMBIENTAL que define en parte la viabilidad de cada proyecto, pues la certificación en este punto es un factor esencial. c) EL EMPLEO, DESARROLLO DE PROVEEDORES Y CADENA DE VALOR, de por sí, la sola enunciación habla de lo importante que es hoy la generación de empleo, la incentivación de proveedores locales y fundamentalmente la capacidad de poder agregar valor al producto primario. c) INFRAESTRUCTURA, es lo que favorece las posibilidades de inversión, especialmente en lo que a cobre se refiere en Argentina y poder viabilizar y armonizar la facilitación de inversiones mineras, y lo que es más importante y nos convoca es d) LA GOBERNANZA Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES. Esto es muy importante, porque a la luz de lo que se muestra a nivel global sobre el impacto de la actividad minera, ya no es un factor de avance económico para las economías regionales o provinciales, sino que impactan a nivel macroeconómico y captar inversiones en los próximos años, es esencial para apoyar el balance externo especialmente el aumento de las exportaciones. La experiencia del BM, nos dicta la importancia de este tipo de desarrollo en otros países. Fortalecer la gobernanza y las capacidades institucionales, apoyando a todas las provincias creemos que será de gran utilidad colectiva. Está claro que Argentina necesita más inversiones en minería, para ello el BM ha iniciado contactos y avances en las conversaciones para impulsar temas críticos con Gobiernos Provinciales como fue Asamblea Ordinaria N°44 del COFEMIN, dialogó sobre la necesidad de fortalecimiento institucional de las Autoridades Mineras Provinciales y se presentaron dos ideas: a) Realizar un trabajo de Análisis de Brechas en las Capacidades de Gestión de las Instituciones Mineras de las provincias de Argentina que es una donación del Banco Mundial y b) el desarrollar un proyecto de inversión similar a los que fueron los PASMAs I y II. En cuanto a lo referido al Gobierno Nacional: la SMN, bajo la gestión de Fernanda Ávila, participó también de los diálogos en la Asamblea Ordinaria N°44 y durante la gestión de Flavia Royón, se avanzó en conversaciones, la Secretaría envió una solicitud al Banco Mundial requiriendo el apoyo para la preparación y financiamiento de un nuevo proyecto de apoyo al desarrollo del sector minero (del tipo de los PASMA I y II). Agrega que el Apoyo y Fortalecimiento de las Políticas y la Gestión de la Industria Minera en Argentina tienen como objetivo fundamental desarrollar una minería sustentable, responsable e inclusiva, para que a partir de las mismas se multipliquen las inversiones y los beneficios socioeconómicos derivados de la industria minera en los próximos 10 años y cuenta como herramientas al relevamiento de brechas y oportunidades de mejora de las capacidades de gestión y las políticas públicas de la industria Minera en Argentina (desarrollado con fondos propios del Banco Mundial). Además, siempre existe la posibilidad de pensar en un proyecto de Inversión integral para el fortalecimiento de la gestión minera en las provincias, el Servicio Geológico Minero Argentino y la Secretaría de Minería de la Nación. Destaca que el relevamiento de brechas y oportunidades de mejora de las capacidades de gestión y las políticas públicas de la industria Minera en Argentina posee como objetivos principales: Establecer líneas de base a nivel provincial. Dimensionar brechas en políticas y gestión pública (a nivel provincial) sobre la actividad minera. Identificar necesidades y oportunidades de mejoras. Sugerir líneas de acción para desarrollar una minería sustentable, responsable e inclusiva y tener una base para avanzar en proyecto de inversión integral (Ej.: PASMA III). Siendo sus objetivos complementarios: Aportar a la Política, Regulación y Reforma Institucional Minera. Aportar a las instituciones de los gobiernos provinciales para la gestión eficiente de la concesión, evaluación, aprobación y control de las actividades mineras. Aportar al conocimiento y acceso a la información de los recursos naturales mineros para promoción de inversiones en exploración minera y aportar al desarrollo socioeconómico local y regional. Daniel Jerez aclara que esta autoevaluación responde a metodologías utilizadas por el BM y adaptada especialmente a la actividad minera Argentina e identifica lo que dieron en llamar, 7 Pilares del Relevamiento de Brechas y Oportunidades, que son: 1) Promover y atraer inversiones para la prospección y exploración minera. 2) Acompañar el desarrollo y puesta en marcha de proyectos avanzados. 3) Incentivar y fiscalizar la producción minera sustentable. 4) Garantizar el cuidado de los recursos hídricos y del



**Secretaría  
de Minería**  
Ministerio de Economía



**COFEMIN**  
CONSEJO FEDERAL de MINERÍA

ambiente. 5) Garantizar el cumplimiento de los mecanismos participativos públicos para todos los ciudadanos y las comunidades Indígenas, haciendo valer derechos y obligaciones. 6) Garantizar los beneficios socioeconómicos priorizando las áreas de influencia directas en donde se instalan los proyectos mineros, de acuerdo a la etapa en que se encuentran (prospección, exploración, producción, cierre). 7) Generar bases de datos confiables, claramente sistematizadas e informatizadas de toda la información recabada y administrada por los organismos públicos del área MINERA, dando acceso público a la misma para garantizar su transparencia y actualización periódica. Avanzando entre otras cosas con la AUTOEVALUACIÓN ASISTIDA en el Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas PEFA, adaptado para la Gestión Minera y que se pueda realizar en 3 o 4 meses con la elaboración de un informe a nivel de cada provincia, destacando las cosas más contrastantes e importantes. Esta AUTOEVALUACIÓN pretende ser cualitativa, pues permitirá conocer el desempeño de cada provincia respecto de las mejores prácticas de la minería sustentable y cuantitativa ya que permitirá conocer el perfil de cada provincia en cuanto a estructura, organización y otros temas específicos de la gestión minera de los gobiernos provinciales. Subraya que la metodología requiere que tanto la encuesta cuantitativa como la cualitativa se pueda distribuir entre todos los miembros del COFEMIN y que en un plazo que sea más o menos breve, se puedan captar las observaciones, si las hubiera, de replanteamientos, dudas para responder, etc. Esto es rápido y nos permitirá el perfeccionamiento de las preguntas y situaciones. Una vez que se haya ajustado la encuesta, solo faltará que cada provincia la materialice en los plazos que acordaremos oportunamente. Explica que de cada pilar se desprenden otros temas específicos, integrando un total de casi 100 preguntas, más o menos en general 15 por pilar, en donde se califican en opciones, como "A" lo que se considera lo más cercano a una situación óptima y como "B", "C"... con un criterio de menor calidad, da para ello un ejemplo que lo explica para su entendimiento. Todo esto contribuye, a que las exploradoras del mundo o los inversores argentinos, tengan muy en claro cuáles serán los datos con que cuentan y en qué nivel de disponibilidad. Esta herramienta, queda claro, que permite observar cual es el nivel de brecha que tenemos entre lo óptimo y lo disponible, de tal manera, que a los 4 o 5 años se pueda volver a medir el nivel y partiendo de la línea de base inicial, calificar como marcha la evolución. En contrapartida, la encuesta cuantitativa, no tiene que ver con el desempeño, sino se refiere a, por ejemplo, ¿cuántos empleados posee la repartición? y similares que requieren un dato. Algo muy importante que se debe tener presente en todo momento, es que todo el staff del BM que está en esta encuesta, estará absolutamente disponible y en todo momento para las consultas que las respuestas requieran. Se abre en esta parte de la Asamblea la recepción de preguntas por parte de las/os Consejeras/os del COFEMIN y Autoridades presentes y las respuestas por parte de los profesionales del BM. Joaquín Aberastain Oro, primero agradece la exposición y considera que es un buen trabajo para tener como insumo. La pregunta es precisamente como se va a financiar todo el trabajo planteado. Javier Aguilar indica que bajo un acuerdo de cooperación que el BM moviliza permanentemente para casos como este, todo el gasto de la AUTOEVALUACION ASISTIDA, gastos de todo tipo están cubiertos por el BM. La pregunta, tal vez crítica será luego, cuando lleguemos al punto de decir, -Ok, tenemos lo que tenemos y en entonces deberemos tomar decisiones para ver cómo financiamos lo que queremos mejorar-. Aberastain Oro, aclara que la financiación de la AUTOEVALUACIÓN ASISTIDA, quedó muy en claro que corre por cuenta del BM, la duda es precisamente la financiación de lo que viene, de financiar, lo que como dice Javier Aguilar, "de lo que hay que mejorar". Verónica Raffo, interviene para aclarar que eso depende más de cómo evolucione el diálogo con el gobierno nacional, pues ahí se ve generalmente cuales son los sectores que han sido priorizados, tenemos conocimiento que ya han llegado al Ministerio de Economía las cartas de pedido de nuevos proyectos de sectores como de energía, salud, educación y protección social. Pensamos que parte de todo esto, es evaluar el sector minero y este trabajo propuesto induce a pensar que es una herramienta de alto valor para poder fundamentar las necesidades del sector. El Secretario de Minería de la Nación, Luis Lucero pide la palabra y saluda cordialmente al equipo del BM. Reitera que en el día de ayer recibió un pedido de la representante del BM para la región y que seguramente este tema será parte de lo que se conversará en dicho encuentro. Entiende, que es prematuro para el gobierno, hacer alguna afirmación y por cierto tomar compromisos al respecto, teniendo en cuenta que en este momento es prematuro hacer afirmaciones sobre un posible compromiso sobre algún proyecto sobre el que aún no sabemos qué nivel de magnitud tiene. Juan Fernández, comenta la experiencia que San Luis tuvo de participar en el Pasma I y Pasma II, y podemos asegurar que fue un antes y un después en lo que hace a ordenamiento y organización para nuestro caso, mi pregunta es: ¿estamos en este momento de poder predecir los resultados esperados en lo que podría darse en llamar un Pasma III? Javier Aguilar, responde que hoy se puede hablar de los alcances técnicos, el BM hoy tiene precisiones en cuanto a los 3 componentes que será posible transferir, el primero de estos componentes es el fortalecimiento a las provincias, el segundo es el fortalecimiento de la información geológica, ya que hay mucho por hacer en este asunto, como levantamiento y/o



**Secretaría  
de Minería**  
Ministerio de Economía



**COFEMIN**  
CONSEJO FEDERAL de MINERÍA

reprocesamiento de información, laboratorios, etc. que permitan dar un salto sustancial. Consideramos que el tema Catastro es fundamental, ya que podría haber una obsolescencia en algunas provincias a la luz de las nuevas tecnologías, la primera falencia, es que no hay informatización general del catastro minero argentino. El tercer componente, es el tema ambiental y social, la fiscalización posterior es un elemento fundamental, porque entendemos, que mientras mejor fiscalización y control, la gestión mejora notablemente. Aldo Bonalumi acentúa diciendo que esta autoevaluación hay que entenderla como absolutamente integradora, porque en las 23 provincias la actividad minera se desarrolla con mayor o menor intensidad, pero hoy se hace minería en todo el país, ya sea para exportar productos mineros o para sustituir importaciones de materias primas minerales. Este concepto viene a colación, para que ninguna provincia se sienta excluida, porque su actividad minera es más o menos intensa. Las preguntas, creo, abarcarán a todos los distritos y cuando uno, no pueda responder una pregunta, porque el tipo de minería a que refiere la encuesta no se desarrolla en su provincia, simplemente no se responde. La capacidad de los profesionales que están manejando el tema en BM, conocen perfectamente el tipo de minería, que se desarrolla en cada lugar geográfico argentino. Laura Delgado, consulta específicamente sobre el marco legal integrado, respecto a toda la información que las provincias eventualmente le darían al BM, cual es, si se sabe, ese marco legal que permita asegurar la confidencialidad de la información transferida. Me mueve a preguntar esto, dado que habrá información sensible y siempre es bueno tener la protección que el derecho ofrece. Javier Aguilar responde que en general cuando se trata de información sensible, que permitan generar acuerdos específicos en el manejo de este tipo de información, el banco respeta esa información debidamente, pero quiero dejar en claro que el propósito del BM, no tiene otro destino que obtener la información para dar apoyo al sector minero argentino. Desde ya el banco posee una serie de normas por las cuales se manejan informaciones clasificadas para garantizarla. Luego de relatar los alcances que persigue la autoevaluación, manifiesta que hay mucho por hacer y que deberemos concretarla en forma conjunta. No obstante, aclara que el propósito es hacer un informe general y otro individual por distrito. Romina Sassarini, considera que la inquietud de Laura Delgado es significativamente importante, por lo que propone que, desde el BM, se pueda generar en lo que podría denominarse un Documento de Adhesión o aceptación de participar en esta AUTOEVALUACIÓN ASISTIDA. Lo que primero pienso, agrega, que, si es una autoevaluación, es algo hacia nosotros mismos, para mejorar y para direccionar el tema en el mejoramiento de la gestión. Tampoco considera que haya que publicarlo abiertamente. Si debería ser posible publicar una parte y la otra no. Daniel Jerez, manifiesta que la idea general de lo que va a ser público es algo que será agregado y que no será posible identificar a cada provincia como tal, además que ninguna provincia sabrá lo que respondió otra. Aldo Bonalumi, aclara que en definitiva el informe incluirá una visión general del sector administrativo de la minería argentina a nivel país, pero insiste que deberá haber un instrumento que a cada provincia le alcance un cierto nivel de confidencialidad de los datos transferidos. Javier Aguilar afirma que sí, que por una parte es un dato específico a nivel país que marca una situación colectiva, mientras que el otro es un aspecto individual de cada distrito. En definitiva, para nosotros no es una condición que si esto se hace público o no, pero sí deseamos comparar argumentos y ver cuando haya sensibilidades cómo se pueden tomar las previsiones para que eso no genere una mala imagen y que sean aprovechadas por la prensa para deformar una realidad, ejemplificando que lo que menos pretende el BM, es que haya un titular, en donde se lea, "Según el BM, la provincia xxx no tiene..." o algo por el estilo, eso debe quedar claro que esto es a favor y no en contra. Volviendo a la pregunta de Laura, la respuesta es que, si el COFEMIN requiere un compromiso de confidencialidad o de gestión de la información de manera segura, se podría proponer esos instrumentos, pero si tomamos esta idea y que por parte de cada provincia se firme un documento adhiriendo al proceso autoevaluatorio. Esto no pretende ser una auditoria sino todo lo contrario, desea otorgar una herramienta muy útil para saber con precisión donde cada uno puede ubicarse en cuanto a calidad de gestión. La Secretaría Ejecutiva requiere ir cerrando los pasos a seguir y se acuerda, que en primera instancia el BM, envía al COFEMIN, los documentos integrados de la AUTOEVALUACION ASISTIDA, el COFEMIN lo distribuye a todos los miembros y en el curso de 1 semana a más tardar, el que tenga observaciones, las envía a COFEMIN, que se encargará de centralizar y enviar ordenadamente al BM. Esto queda cerrado. Luis Lucero pide la palabra y expresa claramente, que está muy bien que se envíe la respuesta, pero que indudablemente hay algo previo, cual es definir el marco de acción, cuando digo el marco de acción, expresa Luis Lucero, es aclarar, las obligaciones, contexto, financiamiento, etc. se entiende perfectamente que las preguntas es el trabajo en sí, pero veo que hay inquietudes incluso, que yo las tengo, sobre todo para entender exactamente en qué marco y en qué condiciones se va hacer el relevamiento, personalmente a mí me queda esa duda. En segundo lugar, me parece muy importante que cada provincia necesita entender este mecanismo donde va a entrar a participar, con lo cual lo que creo que termino pidiendo es: que además de las preguntas de la autoevaluación sea posible hacerle llegar al COFEMIN, esta especie de acuerdo marco o como sea denominado, para facilitar el razonamiento



**Secretaría  
de Minería**  
Ministerio de Economía



**COFEMIN**  
CONSEJO FEDERAL de MINERÍA

a cada provincia, salvo que este instrumento ya esté disponible y esté yo un capítulo atrasado, en cuyo caso me informaré pero me parece muy necesario este instrumento. Aldo Bonalumi acuerda totalmente con lo expresado por Luis Lucero diciendo y agrega que los aquí presentes, son Ministros, Secretarios, Subsecretarios o Directores de Minería de las provincias, en todo los casos, una vez terminado el proceso de autoevaluación, que naturalmente se deberá anclar a un acuerdo de adhesión, confidencialidad etc. que ya acordamos que así será, luego de todo esto, el proceso debe seguir para lograr su cometido. En caso de que así sea, cada AMP deberá tener una fundamentada herramienta, para poder el Director contarle a su Secretario, el Secretario a su Ministro y finalmente el Ministro al Gobernador, que será quien deberá tomar la decisión de aceptar lo propuesto por el BM. Por eso es fundamental para cada AMP tener esos fundamentos muy en claro para poder elevarlos. Javier Aguilar manifiesta que creo estar entendiendo claramente lo que se ha manifestado y puesto en la mesa de la Asamblea. Sin duda nos hemos enfocado en la herramienta técnica y eso está ahí, lo suficientemente explicado, pero entiendo que hay un tema adicional, cual es la seguridad del manejo de la información, pero además se requiere una explicación precisa, no sólo del objetivo de la herramienta, sino en qué contexto y cómo participan las entidades provinciales y a eso, podemos acompañar una carta de adhesión, donde se explica los compromisos, etc. para participar de esta autoevaluación. Luis Lucero, interpreta que esta carta compromiso, que incluya detalladamente todos los pasos, presentes y futuros, es el eslabón que está faltando, porque como se comentó hace un rato, la Autoridad Minera Provincial, se tiene que dar vuelta y mirar hacia arriba porque seguramente habrá un departamento jurídico que solicitará respuestas y fundamentos del por qué estamos entrando y cómo estamos entrando a este programa y esas son las respuestas que cada uno tendrá que dar. Por eso adelantándonos a eso, si ese documento que, dirigiéndose a Javier Aguilar, expresa Luis Lucero, es el que contine las respuestas aquí planteadas y otras que pudieran surgir, estaríamos cerrando los requerimientos previos y lo que es más importante, entendiéndonos. Verónica Raffo expresa, que generalmente, cuando se definen trabajos con fondo de donación, son trabajos que se acuerdan directamente con el Ministerio de Economía. Aclara que, en esta relación directa, hay temas de minería y que seguramente este asunto se agregará al conjunto. Luis Lucero expresa que se entendió lo expresado y manifiesta que es esencial que cada provincia sepa el rumbo preciso de los compromisos que se tomarán. Aldo Bonalumi, a modo de colaboración interpretativa hacia las provincias, entiende que mientras más claro el BM exprese que si la autoevaluación recomienda que se necesitan alternativas de apoyo del Banco Mundial al desarrollo sustentable de la industria minera argentina, seguramente habrá un crédito disponible que permita financiar el asunto y que a este lo deberá honrar cada provincia. Eso es lo que necesita saber cada AMP, aunque sea en su mínima expresión explicativa. Se sabe con certeza, que la Autoevaluación es una donación y todos lo han entendido así. Lo que se requiere es un paso posterior, en caso, repito, que la autoevaluación fundamente la necesidad de seguir adelante. Verónica Raffo, aclara que cada trabajo que hace el BM, tiene un objetivo en sí mismo, en este caso es desarrollar el diagnóstico en cuestión, para definir los niveles, las brechas, principales desafíos, etc. Debe quedar claro, que ninguna provincia queda comprometida a nada, por el solo hecho de responder a la autoevaluación, esto no significa que el BM, le diga a las provincias, bueno, ustedes han respondido a las preguntas y ahora han adquirido un compromiso con nosotros. Eso no es así de ninguna manera, dado que la autoevaluación, como se dijo hace un rato responde a un financiamiento hecho con fondos de donación. Lo interesante de todo esto, es que el BM, pone esta inquietud de Autoevaluación a disposición porque permanentemente recibe señales de la importancia crítica que posee la actividad en estos momentos (Nación, Provincias y Privados) y quiere apoyarla. Naturalmente, que si en algún momento el gobierno argentino en cualquiera de sus niveles, decide que necesita de un apoyo como el planteado, esta autoevaluación será un insumo muy importante a tener en cuenta, para diseñar el programa final. No está condicionado de ninguna manera a continuar, así la recomendación sea concretar el programa de apoyo en su conjunto. Aldo Bonalumi, reflexiona y lo hace en nombre de las 23 provincias, en asegurar que todos han entendido lo que es la autoevaluación. Solo agrega que es importante conocer la integralidad de los argumentos, porque seguramente, se van a necesitar una vez terminada la autoevaluación. Javier Aguilar amplia diciendo que este tipo de programas el Banco los lleva a cabo en Asia, África y Latinoamérica pero que en definitiva quien toma la última decisión son los gobiernos de cada país, pues ellos mismos saben con mucha certeza cuáles son sus respectivas capacidades de tomar deuda. Institucionalmente vemos muy claro la directa relación que hay entre inversiones de este tipo y el avance que se consigue ya que es un sector que depende de la inversión privada, y si esta no encuentra que las regulaciones, leyes, etc. que permitan el menor riesgo, directamente, esas inversiones no se concretan. De allí la importancia de lo que estamos hablando. Luis Lucero, pide la palabra, y solicita en la medida de lo posible, si se podrían hacer circular los documentos firmados en el Ministerio de Economía, más precisamente donde se dijo: “[que]... generalmente, cuando se definen trabajos con fondo de donación, son trabajos que se acuerdan directamente con el Ministerio de Economía, “en esta



**Secretaría  
de Minería**  
Ministerio de Economía



**COFEMIN**  
CONSEJO FEDERAL de MINERÍA

*relación directa, hay temas de minería y que seguramente este asunto se agregará al conjunto". Verónica Raffo responde diciendo que estos documentos son generales, y solicita poder investigar si hubiere documentos que refieran al tema minero específico, en ese caso no habría problemas de enviarlos o darlos personalmente. Toma la palabra Romina Sassarini y ofrece que, si alguna autoridad presente quiere intervenir, de no ser así se da por cerrada la Asamblea 45° siendo las 16:34' del día 04 de abril de 2024.*